



CUT: 153479-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0074-2025-ANA-AAA.U-ALA.TAR

Tarma, 25 de julio de 2025

VISTO:

La solicitud con registro CUT N° 153479-2025, presentado por el Señor. Jorge Aníbal Celestino Salazar, identificado con DNI. N° 21126156 (presidente del Comité de Usuarios de Agua Santa Fe), titular de la licencia de uso de agua con fines agrarios, otorgado mediante la Resolución Directoral N° 941-2016-ANA-AAA.IX UCAYALI, solicita la aprobación e inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA). de 21 certificado nominativo, siguiendo el orden correlativo aprobados con anterioridad, en beneficio de los usuarios de este comité.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa.

Los Certificados Nominativos representan una parte de la asignación de agua del bloque y que corresponde a cada integrante, la cual otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y está sujeta a las mismas causales de extinción en la ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 941-2016-ANA-AAA.IX UCAYALI. se otorgó Licencia de uso de agua superficial con fines agrarios al bloque toma de Toma 1, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Santa Fe, para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 249,010.00 m³, organización que se encuentra ubicado políticamente en el distrito Palca, provincia de Tarma, departamento Junín.

Que, según el Informe Técnico N° 0019-2025-ANA-AAA.U-ALA.TAR., dicho profesional, concluyó que el comité de usuarios de agua Santa Fe, cumplió con los requisitos, por lo tanto, resulta procedente aprobar el Certificado Nominativo de uso de agua con fines agrarios del Bloque de Toma 1, del Comité de Usuarios de Agua Santa Fe.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, 21 Certificados Nominativos del integrante del Bloque de Toma 1, del Comité de Usuarios Santa Fe.

Artículo 2°.- Inscribir, los Certificados Nominativos en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a:

**RELACION DE APROBACION DEL CERTIFICADO NOMINATIVO
COMITÉ DE USUARIOS SANTA FE BLOQUE DE TOMA1**

N° CERT. NOM.	DEL USUARIO		DEL PREDIO				VOLUMEN ANUAL ASIGNADO DE HASTA (m³/año)
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/RUC N°	NOMBRE DEL PREDIO	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL CANAL DE SERVICIO O ABASTECIMIENTO	ÁREA BAJO RIEGO (ha)	
BLOQUE DE RIEGO TOMA 1							
1	CELESTINO VILLUGAS ARTURO SERGIO	40101545	PUTASH	SD	QUEBRADA	0.2292	3403.3266
2	GASPAR ARROYO BERNABE SANTOS	21088610	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.2674	3970.5477
3	MENDIZABAL GASPAR CLARA	21106995	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.2292	3403.3266
4	MENDIZABAL MARCOS WILDER RODY	75955662	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.1711	2541.1505
5	OJEDA DE HUAMAN JUANA ANTONIA	19805132	PUTASH	SD	QUEBRADA	0.2391	3550.8041
6	OJEDA ORE FLAVIO CLEMENTE	21090436	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.1039	1542.8414
7	OJEDA ORE FLAVIO CLEMENTE	21090436	HUACARUMI	SD	QUEBRADA	0.0573	850.8317
8	ROJAS CELESTINO NELBA AMANDA	21104055	ATUJPALLA	SD	QUEBRADA	0.0298	442.4325
9	ROJAS CELESTINO NELBA AMANDA	21104055	ATUJPALLA	SD	QUEBRADA	0.0397	589.9099
10	SOLORZANO LIMAYMANTA GEREMIAS SANTO	21105764	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.0390	578.5655
11	SOLORZANO LIMAYMANTA GEREMIAS SANTO	21105764	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.0390	578.5655
12	YAURA MEZA ROSA	21065851	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.1528	2268.8844
13	YAURA MEZA ROSA	21065851	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.0191	283.6106
14	YAURA MEZA ROSA	21065851	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.0435	646.6321
15	ZEVALLOS ARELLANO JUANA OLINDA	7105145	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.1513	2246.1956
16	QUISPE ZEVALLOS JESSICA BEATRIZ	46674837	SANTA FE	SD	QUEBRADA	0.1528	2268.8844

17	NAVARRO MAYMA ROSMERI	40625412	ATOC PACLLA	SD	QUEBRADA	0.3056	4537.7688
18	NAVARRO MAYMA ROSMERI	40625412	ATOC PACLLA	SD	QUEBRADA	0.0382	567.2211
19	PERAZ JULCARIMA JUDITH KARINA	43555770	ATOC PACLLA	SD	QUEBRADA	0.1528	2268.8844
20	SANTOS ORTEGA ARMANDO AQUELINO	21093751	HUAYPUNCO	SD	QUEBRADA	0.0321	476.4657
21	SANTOS ORTEGA ARMANDO AQUELINO	21093751	GARPO	SD	QUEBRADA	0.0092	136.1331
						2.5021	37152.98

Artículo 3º.-Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios Santa Fe, remitir copia de la resolución a la Autoridad Nacional del Agua y a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Tarma, conforme a Ley www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BIENVENIDO ATOCHE VALLADOLID
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARMA